

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45264 VALENCIA

Doña M.^a José Roig Sapiña, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 482 del TRLC y de los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de archivo del concurso dictado en este Juzgado y hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso abreviado voluntario número 884/2020, habiéndose dictado en fecha veintiséis de noviembre de dos mil veinte por el Ilustrísimo Señor Magistrado-Juez Jacinto Talens Seguí auto de declaración de concurso de acreedores de Adyd Industrial Engineering Spain SL con domicilio en Calle Poliesportiu número 6 bajo 46470 Massanassa (Valencia), y CIF número B98859648, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, Hoja: V-173208, Tomo: 10194, Folio: 119, y por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y el archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda, conforme al artículo 465-5º y 473 del TRLC (antes 176 bis de la Ley Concursal), pudiendo interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días los terceros legitimados a partir de la publicación de este edicto en el BOE.

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 26 de noviembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, M.^a José Roig Sapiña.

ID: A200060545-1